



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**CONSEJO NACIONAL
DECANATO**

El Consejo Nacional da cuenta de la siguiente acción relativa a la incorporación de los Peritos mayores de 70 años de acuerdo con la modificación de la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000418-2023-CE-PJ

Estimados Peritos Judiciales, Arquitectos e Ingenieros, por encargo de la Comisión de Peritos Judiciales de nuestras instituciones, hacemos de su conocimiento que el día de hoy, 16 de setiembre de 2024, se sostuvo una reunión de coordinación con la Gerencia del Poder Judicial, en la que se determinó lo siguiente:

- Se acepta la propuesta de los Colegios Profesionales, la misma que fuera presentada el 26.08.2024, a través de esta comisión, en ella se indica que para las próximas convocatorias para peritos judiciales, se les deberá realizar una prueba de salud mental coordinada por los colegios profesionales, orientada a dar cabal cumplimiento al compromiso de idoneidad de los peritos.
- La Gerencia del Poder Judicial modificará la Resolución Administrativa 0418-2023-CE-PJ, en el sentido de que se permitirá que los peritos mayores de 70 años continúen en la nómina del REPEJ, a nivel nacional.
- Que, luego de la modificación de la resolución administrativa, se efectuará una convocatoria complementaria para poder incluir en las nóminas a los peritos judiciales mayores de 70 años.

Al respecto, los miembros de la Comisión estaremos atentos a la emisión de la Resolución por el Poder Judicial para su aplicación.

LA COMISION DE PERITOS JUDICIALES CIP - CAP

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DE 2024